

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 011

En Huépil, a 17 de marzo de dos mil diez y siete, siendo las 08.30 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejal **don Jaime Henríquez Vega**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre don Francisco Dueñas Aguayo, Alcalde(s), don Mario Wohlk Caro, Director de Administración, María Paz Pérez Chávez, Directora Comunal de Salud (s) y don Fernando Rivas.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Acta N°008 del 03 de febrero de 2017 y N°145 del 02 de diciembre de 2016
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación
5. Solicitud de acuerdo para aprobar convenios y modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud y de la Unidad de Cementerios
6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales
7. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

1. Aprobación Acta N° 008 del 03 de febrero de 2017 y N° 145 del 02 de diciembre de 2016

El presidente del Concejo ofrece la palabra y la **Sra. Tania** consulta si los nuevos concejales pueden aprobar el Acta 145 si no integraban el concejo del 02 de diciembre de 2016; se le indica que esa situación se consignará en el Acta y se le señala además que la experiencia en años anteriores indica que se han aprobado actas de períodos anteriores pese a que algunos concejales no eran miembros del concejo en esos tiempos. En seguida el **Sr. Henríquez** solicita acuerdo y **todos las aprueban sin observaciones**

2. Lectura de Correspondencia

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio N° 268 del 03 de marzo de 2017 al N° 329 del 16 de marzo de 2017, y a la siguiente correspondencia recibida:

- Ord. N° 03 del 07.03.2017 de la concejala Sra. Tania Villalobos Anabalón, por la cual solicita elaborar proyecto que de solución a requerimientos de la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer de Tucapel
- Memo N° 37 del 15.03.2017 de la Directora de Obras (s), por la cual da respuestas a consultas de concejales
- Memo N° 022 del 15.03.2017 de la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, por el cual solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N° 39 del 13.03.2017 de la Directora Comunal de Salud, por el cual solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica correspondiente a la Unidad de Cementerios
- Memo N° 43 del 16 de marzo de 2017 de la Directora Comunal de Salud, por el cual solicita autorización para modificaciones presupuestarias y convenios que indica del Departamento de Salud
- Comprobante de citación a consulta médica para el 17.03.2017 del paciente y concejal don Jorge Riquelme Ferrada

El **Sr. Henríquez** propone una moción en torno a la lectura de la correspondencia y al respecto consulta si existe la posibilidad que solamente se lea el número de los oficios y el contenido, en la eventualidad que algún concejal solicite que de lectura completa, que así se proceda en vista que la correspondencia es mucha, además permitiría acortar los tiempos. La **Sra. Tania** señala que le parece bien

3. Cuenta Sr. Alcalde

El **Sr. Alcalde(s)** procede a dar cuenta de las actividades realizadas desde el día 10 de marzo de 2017:

- Viernes 10, preside la sesión ordinaria de concejo municipal; además participa en un acto interno de celebración del Día de la Mujer. También sostiene reunión con el Alcalde de la cárcel de Yungay

- Lunes 13, sostiene audiencias
- Miércoles 15, sostiene reunión con la EGIS PROCAP. Consulta de proyecto SUBDERE a nivel regional, con el Jefe de Gabinete y los sectorialitas Alejandro Carrasco, don Wenceslao Lavanderos y Mercedes Rueda. También sostiene reunión con FRONTEL para la firma de ADDENDUM del alumbrado público para Los Castaños I y II.
- Jueves 16, realiza diligencias para proyectos JUNJI. También sostiene reunión en SUBDERE con el Jefe de Gabinete y don Fernando Zavala. Sostiene reunión con el jefe de subdivisión del GORE don Rodrigo Daroch. También sostiene reunión con el Club de Adulto Mayor de Polcura y con el Comité Habitacional de Tucapel

4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación

En seguida hace uso de la palabra el **Sr. Héctor Córdova** presidente de la comisión de educación del concejo municipal, quien procede a dar lectura al Acta N°04 del 16 de marzo de 2016 en cuya sesión participa además don Gonzalo Mardones concejal integrante, el Sr. Javier Obanos Sandoval, Director Comunal de Educación y secretario técnico y la Sra. Sussan Fuentealba Martínez, jefa de finanzas de ese departamento. El tema analizado fue la solicitud de Modificación Presupuestaria, según Memo. N°22 de fecha 15.03.2017 y que considera las siguientes partidas:

- a) Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de 1° y 2° Cuota Bono de Escolaridad el que asciende a un monto total de \$66.448.- pagado en dos cuotas iguales de \$33.224.- cada una, la primera en Marzo y la segunda en Junio y Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad de \$28.070.- pagado en una cuota en Marzo para los funcionarios que tengan una remuneración líquida igual o inferior a \$709.046.-, ambos establecidos en el Art. 13 y 14 de la Ley N° 20.971.- lo que suplementara las cuentas que a continuación se detallan:

| Cuentas de Ingresos | | AUMENTA |
|-------------------------------------|-----------------------------|--------------|
| 115.05.03.099 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 17.329.934.- |
| Total Ingresos que aumentan\$ | | 17.329.934.- |

| Cuentas de Gastos | | AUMENTA |
|----------------------------------|--------------------|--------------|
| 215.21 | GASTOS EN PERSONAL | 17.329.934.- |
| Total Gastos que aumentan.....\$ | | 17.329.934.- |

Señala que en relación a esta materia la comisión aprueba. y sugiere se presente ante el honorable Concejo en pleno.

Al respecto indica que estos recursos vienen destinados a lo que indica la ley por lo tanto constituyen recursos afectados

En seguida el **Sr. Henríquez** procede a solicitar acuerdo y **todos aprueban**

5. Solicitud de acuerdo para aprobar convenios y modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud y de la Unidad de Cementerios

A continuación hace uso de la palabra el **Sr. Héctor Córdova Sabbah**, integrante de la comisión de salud, quien procede a dar lectura al Acta N° 02 del 16 de marzo de 2016, en cuya sesión participa el **Sr. Jorge Riquelme** presidente de dicha comisión y la Srta. María Paz Pérez, Directora subrogante del Departamento de Salud. Los temas analizados fueron:

- Solicitud de acuerdo para otorgar Asignación Municipal para la funcionaria Sandra Cubillo Jara, quien se desempeña en el Consultorio Rural de Tucapel en calidad de subrogante de la titular Srta. Maribel Friz Pérez, encargada SOME y Personal, por el periodo de duración de la licencia médica post natal.
- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la unidad de cementerios según Memo N°39 del 13 de marzo de 2017, correspondiente a ingresos percibidos desde el Ministerio de Hacienda por concepto de Bono escolar y bonificación adicional año 2017 Ley 20.971 artículos 13 y 14, por un total de \$94.518 y que involucra las siguientes partidas:

Aumenta Ingresos:

| | | |
|-------------------------------------|---|----------|
| 05.03.007.999 | Otras transferencias del sector público | \$94.518 |
| Total Ingresos que aumentan\$ | | 94.518 |

Aumento de Gastos:

| | | |
|-----------------------------------|--|----------|
| 21.03.004.004 | Bono escolar y adicional al bono escolar | \$94.518 |
| Total Ingresos que aumentan | | 94.518 |

- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias en el Departamento de salud por concepto de Saldo Inicial de caja, bono escolar y bonificación adicional Ley 20.971 y mayores ingreso y convenios con el Servicio de Salud Bio Bio, todo ello de acuerdo al Memo N°43 del 16 de marzo de 2016. El detalle de estas modificaciones se contiene adjunto al Acta N°02 del 16.03.2017 de la Comisión de Salud, documento que forma parte de la presente sesión. Sin perjuicio de lo anterior, el saldo inicial de caja corresponde a recursos de convenios con el Servicio de Salud que se traspasan a los meses de marzo y junio de 2017 por un total de \$63.480.157; en las partidas de gastos esto considera una devolución al Servicio de Salud por la suma de \$704.380. Por otra parte los ingresos provenientes del Ministerio de Hacienda para el pago del Bono escolar asciende a la suma de \$3.451.334. De igual forma se suplementa la partida de Ingresos Per Cápita por mayores ingreso equivalente a \$38.500.000 producto de la inscripción de mayores usuarios en las postas. Finalmente los recursos que reportan los convenios con el Servicio de Salud ascienden a \$166.438.393

Los convenios con el Servicio de Salud son los siguientes:

- Convenio Programa Nacional de Inmunización de Influenza y Neumococo en el nivel primario de atención año 2017, por \$241.357 que se destina a la cancelación de "Otras remuneraciones" de un técnico de apoyo al propio convenio
- Convenio Programa GES Odontológico, por la suma de \$8.654.870, que se destina a la cuenta de gastos "Otras remuneraciones" por \$8.100.000 para la contratación de odontólogos y TENS para atención en los días sábado en las postas de la comuna y, para "Servicios generales" por \$554.870 para la compra de prótesis
- Convenio Programa Resolutividad en APS, por un monto de \$10.475.720 que aumenta la cuenta "Personal a plazo fijo" por \$1.200.000 destinado al pago de 11 horas para un médico gestor y, además se aumenta la cuenta "Servicios técnicos y profesionales" para la especialidad de gastroenterología y Otorrinología.
- Convenio Fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en Atención Primaria de Salud, por la suma de \$16.802.552, destinado a la compra de medicamentos por \$15.688.052 y, Materiales y útiles quirúrgicos por \$1.114.500
- Programa de apoyo al desarrollo bio-psicosocial en las redes asistenciales, por \$11.288.440, destinado a la contratación de personal a plazo fijo por \$7.362.528 y personal a honorarios por \$3.925.912
- Convenio Programa de Mejoría de la equidad en salud rural, por la suma de \$30.651.360, que se distribuye en la contratación de personal a plazo fijo por \$29.951.360 y \$700.000 para gastos menores en proyecto comunitario
- Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la red de salud, por \$27.991.104, los que se distribuyen en contratación de personal a plazo fijo por \$9.816.672 y contratación de personal a honorarios por \$15.068.382. Se destina un monto de \$206.050 para la adquisición de material de oficina; un monto de \$1.500.000 para la adquisición de equipos menores y un monto de \$1.400.000 para la compra de productos elaborados de cuero, caucho y plástico
- Convenio Programa de mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica, por la suma de \$15.534.720, lo que se distribuye para la contratación de profesional odontólogo y técnico paramédico por \$14.534.720 y \$1.000.000 para la compra de insumos dentales
- Convenio Programa Odontológico Integral, por la suma de \$44.798.270 que se destina a la cuenta "Otras remuneraciones" por la contratación de profesional odontólogo y técnico paramédico; se aumenta la cuenta "materiales y útiles quirúrgicos por \$7.661.060; se aumenta la cuenta "Servicios Generales" por \$7.000.000 para contratar el servicio de laboratorio y, se aumenta la cuenta "Servicios técnicos y profesionales" por \$7.613.870 para la compra de servicio de prótesis, endodoncia y altas odontológicas.

Sobre el punto señala que estos convenios son metas que se deben cumplir durante el año 2017

Al respecto indica que la comisión no manifiesta reparos, toman conocimiento, aprueban y lo someten a consideración del Sr. Alcalde y Concejo en pleno.

El **Sr. Henríquez** ofrece la palabra para consultas u observaciones y el **Sr. Mardones** consulta a qué se refiere la asignación municipal para la Sra. Sandra Cubillos y el **Sr. Córdova** explica que esta señora está a cargo del área salud del sector de Tucapel en relación a la parte de personal y SOME, labor que realiza en reemplazo de la titular desde hace bastante tiempo. Acota que el reemplazo abarca el pre y post natal de esta funcionaria y hasta la fecha no se le ha dado ninguna asignación especial. La Srta. María Paz aclara que esta asignación dura mientras dure la licencia de la titular dado además que a la Sra. Sandra se le recargaron sus funciones habituales.

En seguida el **Sr. Henríquez** procede a solicitar acuerdo y **todos aprueban**

6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales

En seguida hace uso de la palabra el Sr. **Jaime Henríquez** presidente de la comisión de finanzas, quien procede a dar lectura al Acta N°07 del 16 de marzo de 2017, en cuya sesión participa además el Sr. Jorge Riquelme en calidad de concejal integrante y, el Sr. Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico. Los temas tratados fueron:

1. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias según Memo N°41 del 14 de marzo de 2017 y que considera las siguientes partidas:

MODIFICACION RECURSOS AFECTADOS

AUMENTO DE INGRESOS

| Cuenta | Denominación | Programa | Gestión | C. Costo | Monto \$ |
|-------------------|---|----------|---------|----------|-------------------|
| .1151303002001049 | Mejoramiento Sistema agua Potable Polcura | | 1 | | 36.315.117 |
| .1150503002999002 | Compensación gastos PRE-CENSO | | 1 | | 3.448.519 |
| TOTAL | | | | | 39.763.636 |

AUMENTO DE GASTOS

| Cuenta | Denominación | Programa | Gestión | C. Costo | Monto \$ |
|--------------|---|----------|---------|----------|-------------------|
| 3102004107 | Mejoramiento Sistema agua Potable Polcura | | | | 36.315.117 |
| 2201001 | Alimento para personas | | 1 | | 1.000.000 |
| 2204001 | Materiales de oficina | | 1 | | 348.519 |
| 2204009 | Insumos computacionales | | 1 | | 300.000 |
| 2208007 | Pasajes y fletes | | 1 | | 1.000.000 |
| 2906001 | Equipos computacionales | | 1 | | 800.000 |
| TOTAL | | | | | 39.763.636 |

Señala que corresponde al ingreso de recursos afectados para el Mejoramiento Sistema de agua Potable Rural de Polcura y Compensación por gastos del Pre-censo.

Al respecto indica que la comisión toma conocimiento.

2. Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria Memo N°42 del 14 de marzo de 2017

AUMENTO DE GASTOS

| Cuenta | Denominación | Gestión | C. Costo | Monto \$ |
|--------------|---|---------|----------|-------------------|
| .2102005004 | Bonificación adicional bono escolaridad | 1 | | 400.000 |
| 2103007 | Alumnos en practica | 1 | | 400.000 |
| 2103005 | Suplencias y reemplazos | 1 | | 12.000.000 |
| TOTAL | | | | 12.800.000 |

DISMINUCION DE GASTOS

| Cuenta | Denominación | Gestión | C. Costo | Monto \$ |
|--------------|---|---------|----------|----------------|
| 2101005004 | Bonificación adicional bono escolaridad | 1 | | 400.000 |
| TOTAL | | | | 400.000 |

AUMENTO DE INGRESOS

| Cuenta | Denominación | Gestión | C. Costo | Monto \$ |
|--------------|--------------------------------|---------|----------|-------------------|
| 1150801002 | recuperación licencias médicas | 1 | | 12.000.000 |
| 1210 | ingresos por percibir | 1 | | 400.000 |
| TOTAL | | | | 12.400.000 |

Indica que corresponde a un a un traspaso del ítem 2101" Personal de planta" al ítem 2102 "Personal a contrata" por un monto de \$400.000.- para financiar la bonificación adicional bono escolaridad , aumento de gasto en la cuenta 2103007 " Alumnos en práctica" los cuales se obtienen de un aumento en los ingresos por percibir por un valor de \$400.000.- y, un aumento en la cuenta 2103005 "Suplencias y reemplazos" por un monto de \$12.000.000.- recursos que se obtienen de una mayor recaudación por concepto de licencias médicas.

Finalmente indica que la Comisión aprueba la modificación y la somete a consideración del Concejo Municipal.

7. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sr. Córdoba:** Señala que en una reunión con vecinos de la Avenida Linares, hacia la salida a Cholguán plantearon que las veredas se encuentran en malas condiciones, hay árboles añosos que levantan las veredas, viven muchas personas de la tercera edad y han ocurrido varios accidentes y consultan si existe la posibilidad que el municipio a través de Obras o Planificación visiten el lugar dado que también quieren ser partícipes de algún proyecto que se pudiera presentar; se trata de la entrada a la ciudad y quieren unas veredas que den una señal de un pueblo limpio, ordenado y bonito. Por otra parte indica que en una reunión con la directiva del Valle del Sol el día martes ellos solicitan la ampliación de la sede social porque quedó un proyecto del año anterior como ampliación de ese recinto y se desconoce en qué etapa va. También quieren solicitar una plaza activa con juegos y máquinas para ejercicios en vista que hay muchos niños y no cuentan con un lugar para jugar; acuden a unos potreros que podrían ser peligrosos porque hay mucha basura con el consecuente riesgo sanitario; también indican que detrás de las casas y que dan al potrero, con las lluvias del año pasado fueron perdiendo superficie porque se fue deslizando la tierra, entonces muchos colocaron panderetas, las que con el próximo invierno y lluvias se pueden caer; acota que conversó con el propietario de ese terreno y señaló que no tiene inconvenientes para autorizar a los vecinos para que construyan un muro de contención de un metro de alto; son alrededor de trece viviendas y el largo debe ser de sesenta metros aproximadamente. Por otra parte señala que se ha dilatado desde diciembre a la fecha el cupo del sexto concejal, plantea que como concejales tienen alguna responsabilidad y sugiere se vea la posibilidad de realizar un concejo extraordinario para abordar este tema con el Asesor Jurídico o bien realizar una mesa de trabajo porque ya no se van a realizar más sesiones durante dos semanas del mes de marzo y en este período se podría analizar si puede asumir o no la concejala Magaly Jara, pueden participar el asesor jurídico, el director de control y el Administrador municipal, de tal manera de darle un corte definitivo a esta materia y comenzar abril con el sexto concejal como corresponde. El Secretario Municipal informa al respecto que se le consultó al Asesor Jurídico en virtud de una respuesta que llegó de Contraloría y quien insinuó que se iba a enviar un oficio de reconsideración a la Contraloría General de la República. Acota que llegó una respuesta de contraloría regional que fue derivada al Asesor Jurídico y a Alcaldía para que tomen conocimiento de ella, señala que básicamente ese organismo no se pronuncia como se esperaba. El **Sr. Córdoba** acota que probablemente la respuesta será la misma que recibió la Sra. Magaly y que puso en conocimiento del concejo, por lo tanto lo que correspondería es que el concejo efectúe una consulta al TER, pero desconoce si esa consulta se puede hacer antes que ella asuma o una vez que asuma como concejo porque estima que el TER debe tener un fundamento respecto de quien se está cuestionando. El **Sr. Mardones** acota que ese tema ya ha sido abordado, entonces mencionar nuevamente el tema del juramento de la concejala Jara le parece demasiado reincidente, agrega que él por lo menos dijo desde el comienzo que se va a atener a lo que la ley establezca y para él la ley es categórica, independiente de que se hable de vacíos pero también sabe que se están haciendo las reclamaciones por parte del sexto interesado en el tema, entonces fijar una reunión extraordinaria para ver..., ya se tomó acuerdo tiempo atrás que no era posible, que no era atribución del concejo esperar que la Sra. Magaly Jure o no, estima que eso está claro y por lo tanto es otro el conducto; se hizo la reclamación por parte de la concejala a la Contraloría, que aparece todavía como electa, luego el asesor jurídico entregó una larga exposición y está en acta, en la cual él también deja entrever que la Contraloría no tiene injerencia sobre ese tema, solo el Tribunal Electoral; entonces ese es el mecanismo que aquí no se ha tocado, o los concejales deben dirigir una carta para que se pronuncie en este caso, resuelva, porque no es consultivo sino resolutivo, entonces que se resuelva de una vez. Acota que él lo lamenta porque en realidad la primera autoridad dijo que se iba a declarar incompetente respecto de este tema, pero cree que también es responsabilidad de él como Alcalde hacer esta reclamación porque la casa la debe ordenar el Jefe, acota que desde su punto de vista es lo que correspondería; si el Sr. Alcalde insiste en que él se va a mantener al margen, el concejo tendría que, más que una reunión extraordinaria, enviar un documento pidiéndole al TRICEL que se pronuncie. Agrega que la concejala Villalobos sabe del tema y también ha hecho algunas consultas. la **Sra. Tania** señala que de acuerdo a lo que la han asesorado el tema pasa porque se haga una presentación al TER, se debe contar con un abogado patrocinante y en ese sentido también concuerda con el concejal **Mardones**, entiende que es muy importante que se pueda contar con el sexto concejal pero el tema de la ex concejala Magaly Jara se ha tocado en reiteradas ocasiones, cree que si se va a hacer una comisión de trabajo al respecto sería básicamente para poder definir de qué forma el concejo puede presentar una reclamación al TER, acota que no le ve otro sentido al tema en su opinión. El **Sr. Henríquez** acota: más que nada que el TER se declare y diga.... **Sra. Tania:** más que nada que el TER dicte sentencia, pero si ya la Contraloría ante la consulta de la Sra. Magaly dijo que no tenía competencia, se envió nuevamente acá algo que encuentra que no correspondía sino que era inficioso volver a enviar la misma consulta a Contraloría ahora a través del concejo si ya habían dicho que la cosa era del mismo color, los caminos son claros y como lo explicó ese día el Asesor Jurídico, entonces cree que lo que queda ahora es ver de qué manera se puede hacer la presentación al TER, reitera que ella no le ve otra salida al punto. El Sr. Dueñas señala que si se solicita una reunión extraordinaria tendría que someterse a votación. El **Sr. Córdoba** señala que en ese concejo

extraordinario se verían dos cosas: que el Asesor Jurídico le dé un corte al tema porque cuando estuvo acá dijo que lo iba a consultar a la Contraloría, pero que creía que iba a ser la misma respuesta que se conoció anteriormente y que iba a ser muy corta, que no iba a pasar más de diez días, entonces ya ha pasado casi un mes u medio, porque fue a principios del mes de febrero, entonces si no se puede hacer ahí, van a quedar dos semanas (de marzo), para tenerlo claro ya en el mes de abril, porque se puede hacer una mesa de trabajo con lo que les compete como cuerpo colegiado, con el presidente del concejo, con el secretario municipal, el asesor jurídico, el control y el administrador y en ella analizar cómo se puede zanjar este tema y ahí se puede solicitar un pronunciamiento como concejo comunal al TER. La **Sra. Tania** señala que de acuerdo a lo que señala el Secretario Municipal se solicitó una reconsideración a la contraloría pero, insiste, de qué se solicita reconsideración, porque ya la Contraloría tiene que haber dicho algo y si se pide una reconsideración es porque hay una respuesta que el concejo no la conoce y por tanto no se sabe tampoco qué se está pidiendo reconsiderar. El **Sr. Henríquez** solicita acuerdo para una reunión extraordinaria dentro de la próxima semana, el secretario municipal acota que el punto a votar tiene que ser preciso, y el concejal **Córdova** señala que la sesión puede ser para el próximo viernes para tratar el punto referido a ver si se puede hacer esta mesa de trabajo y que el asesor jurídico señale si es compatible que ella asuma o que no asuma. El secretario acota que las sesiones en particular son para adoptar acuerdos o para una presentación cuando se trata de una organización externa o cuando alguien quiere exponer sobre una materia de interés general, por lo tanto en esta ocasión hay que definir cuál de las dos es la que se va a solicitar. El Sr. Dueñas consulta si el acuerdo es para generar una comisión o para que la Sra. Magaly Jure ese día. El concejal señala que lo tomaría como las dos cosas, si ella podría asumir pero también con la presentación y con la autorización del Asesor Jurídico. La **Sra. Tania** indica que no está de acuerdo y cree que lo lógico podría ser que no se hiciese un acta, si se va a conversar del tema que se realice una mesa de trabajo sin que necesariamente fuera una comisión sino que se converse sobre el tema, pero en una instancia donde no se tenga que tomar acuerdo; porque si se va a convocar para tomar un juramento ella no está disponible para eso, pero si se puede hacer una mesa de trabajo para ver el tema, cree que esa es la forma. El **Sr. Mardones** insiste que mesa de trabajo para un tema que ha sido analizado más allá de lo que corresponde... e insiste en lo que le respondió a ella personalmente, que se va a atener a lo que la Ley disponga; no se trata de que sea ella u otro, le da igual, si ellos estiman son sus facultades o sus derechos tienen que ejercerlos, pero lo que le sorprende a él es que si ella estima que tiene que jurar, porque lo ha solicitado, por qué no hace también la presentación directamente al TRICEL, porque ella es la afectada, para que le faculte jurar o no, lo de la Contraloría ya pasó. El **Sr. Henríquez** señala que tiene la duda si ella ha solicitado jurar. El **Sr. Mardones** señala que él lo dijo en el concejo que ella los convocó para que le dieran el visto bueno para jurar, que quería jurar si o sí. El secretario municipal recuerda que la carta se leyó en concejo, donde ella solicitaba se convoque a una sesión extraordinaria para la ceremonia de juramento. El **Sr. Mardones** dirigiéndose al concejal **Córdova** le señala que cree que la mesa de trabajo debiera ser directamente con la autoridad edilicia, con el Sr. Alcalde para que él también tome una postura definitiva sobre este tema y no le siga dando vuelta, porque cree que él es primer responsable de que estos se solucionen. Sin embargo el **Sr. Córdova** acota que si se trata de una mesa de trabajo debe estar todo el concejo en pleno mas el asesor jurídico, el secretario municipal, el administrador y hacer la consulta y este mismo diálogo que se está produciendo acá. La **Sra. Tania** acota que no se arriesgaría a hacer una sesión extraordinaria para tomar un juramento y tampoco está disponible para ello. Finalmente se solicita acuerdo para citar a una mesa de trabajo para la semana siguiente (Viernes) para tratar el punto del sexto concejal y **todos aprueban**. Por otra parte el concejal señala que en el mes de enero se hizo un compromiso acá en el concejo de que en el mes de marzo se iba a presentar una ordenanza que regule el comercio ambulante y ya han pasado estos concejos y aún no se sabe de ella; acota que refuerza eso porque van a haber dos ferias de emprendedores de la comuna, la feria que se realiza los días sábado, Antukeuyen, que está de luto por el fallecimiento de una de sus socias, y ahora va a existir otra feria de emprendedores que ya se formalizó y empezó a trabajar el día martes en la plaza de Tucapel donde se instalará dos días a la semana, en Huépil dos días más y en Trupán y Polcura cada quince días, entonces para darle un espaldarazo a esos emprendedores quiere que la ordenanza para regular o normar todo el comercio ambulante que, generalmente viene de fuera de la comuna y funcionan desde muy temprano a altas horas de la noche de lunes a lunes, por lo tanto solicita que se le dé un corte al comercio ambulante que no es de la comuna; acota que en la comuna existen emprendedores, gente que tiene cultivos en sus patios, que tienen parcelas, que tiene todo el empeño y esfuerzo para mejorar su calidad de vida y también hay muchos comerciantes establecidos que miran en mala forma cuando una camioneta se pone afuera de su local comercial a vender productos que no son de buena calidad, el kilo no es el kilo, que las cosas bonitas están sobre las cajas, y lo del fondo está podrido o en mal estado, así es que quiere que ojala en el mes de abril se empiece con una ordenanza sobre el tema, porque se lo han solicitado; acota que por su trabajo particular visita toda la semana la comuna a más de cien comerciantes y todos plantean esa inquietud, que ahora con esta feria que va a recorrer la localidades de la comuna se le debiera dar un espaldarazo porque se lo merecen. Al respecto el **Sr. Mardones** consulta si administrativamente el municipio cobra derechos por el comercio ambulante, se le señala que esos comerciantes tendrían que cancelar. El **Sr. Dueñas** acota que el tema de la ordenanza se publica en el mes de octubre en el diario oficial o bien antes en el sitio web de la municipalidad y en cuanto al comercio ambulante existen distintas miradas, de los propios comerciantes, la cámara de comercio, de los concejales, etc., entonces lo mejor es hacer una mesa de trabajo y generar una comisión; acota que el tema se está trabajando con el abogado y además existen modelos de otras comunas que se pueden obtener desde internet,

el tema es que la ordenanza debería buscar una equidad porque también es injusto e inconstitucional que se prohíba a una persona ejercer una actividad, se debe buscar el equilibrio social, legal y resguardar la libertad de trabajo. El **Sr. Córdoba** aclara que lo que debiera ser es que se le dé la prioridad a los emprendedores locales pero a través de una regulación adecuada. El **Sr. Dueñas** agrega que esa mesa de trabajo también la puede integrar los mismos gremios del comercio, los abogados, concejales, etc. El **Sr. Mardones** señala que también existe una ambigüedad en el tema porque él ha visto comercio establecido que también sale a hacer ruta. El **Sr. Dueñas** se compromete a concretar esta mesa de trabajo lo antes posible.

- b) **Sra. Tania:** Señala que el día de ayer estuvo conversando con unos vecinos de Tucapel respecto de la maleza que hay a la entrada de Tucapel, por Avenida O'Higgins, en la punta de diamante, al sector concurren varios niños a tomar el bus del CEALA de acuerdo a lo que ellos relatan, colinda el lugar con un edificio abandonado y en las noches va gente a tomar, por lo que los vecinos tienen miedo que les suceda algo a esos niños; por otra parte, frente de ese lugar hay una luminaria en mal estado; también frente esto hay un paradero de buses que el Alcalde habría señalado que tal vez se sacaría porque no presta utilidad, insiste en que está al lado de un poste sin luminaria; además ahí existe un negocio. Las vecinas dicen que los fines de semana es imposible dormir porque el sector es ocupado para distintas cosas como para beber, drogarse, etc. Al respecto lo que necesita saber es si ese recinto es de injerencia municipal o le corresponde a vialidad hacer limpieza de ese sector y que se vea la posibilidad de remover ese paradero porque los buses no pasan por ahí o por lo menor colocar luminaria en el poste; al mismo tiempo se efectúe la limpieza de las malezas. Finalmente consulta si ha habido alguna resolución respecto del profesor Elías Sanhueza. El Sr. Dueñas acota que el Sr. Alcalde fijó los criterios el viernes pasado y se le otorgó una audiencia para el viernes 27 de marzo al centro de padres y apoderados del establecimiento. La concejala señala que hace la consulta porque en un diario de circulación nacional, "Las Últimas Noticias", se está solicitando un profesor de educación física por 35 horas para la escuela Básica E-1013 de Tucapel y se está solicitando además un profesor de educación física por 33 horas para la Escuela Básica de Trupán, entonces le interesa saber la posibilidad de que si se está pidiendo profesores y se desvincula un profesor y se está nuevamente contratando profesores, no lo entiende. El Sr. Dueñas reitera que el día 27 el Alcalde fundadamente va a entregar las razones al centro de padres y apoderados, el día de la audiencia. La concejala señala que eso quiere decir que al decir "fundadamente" las razones, de alguna forma le está diciendo que no; el Sr. Dueñas señala que el Alcalde fijó el criterio y lo único que está haciendo es restablecer los criterio que él fijó para, el lo particular el día 27 el Alcalde tiene fijada una reunión con los padres y apoderados, aclara también que como administrador o Alcalde (s) no ha firmado ningún decreto por llamado a concurso. En otro aspecto la concejala informa que ayer a las dos y media de la tarde estuvo en la Oficina de la SEREMI de Salud solicitando que se comuniquen con el municipio para ver el tema de la sede de Nuevo Amanecer porque la han estado llamando; al respecto acota que gratamente cuando volvía de Los Ángeles se enteró que a las cuatro de la tarde concurren funcionarios del departamento de Salud y de Medioambiente y hoy se comenzarían los trabajos de limpieza; acota que ingresó un Oficio y fue atendida cordialmente por la Delegada de la SEREMI y señaló que prontamente se iba a comunicar con el municipio, lo que así pudo confirmar
- c) **Sr. Mardones:** Señala que iba a partir por otro punto pero que esto también deja en muy mal pie a los concejales, acota que entiende y dijo que respeta el criterio de la primera autoridad pero la comunidad a quién le carga los dados ante este tipo de situaciones?; que a él también le sorprendió este llamado a concurso de docentes porque no se condice con ..., tiene entendido que también hay un profesor que fue avisado hasta cierto plazo en Tucapel, probablemente sea esa la razón por la cual están llamando a concurso, pero si hay profesores de la especialidad que además tienen probadas muestras de eficiencia, ya se conversó ese tema, entonces también quiere pensar y.. lo lamenta por la presencia de los jóvenes y apoderados... hay un fundamento como señala el Sr. Dueñas que será dado a conocer el día 27, él insiste que le parece que no se condice..., si hay necesidad de profesores, habiendo elementos, debiera considerarse o reconsiderarse la medida. También hace presente su preocupación por lo que desde hace ya tres reuniones se ha venido solicitando; unos informes que todavía no se dan a conocer, los programas de verano, de los viajes al sur que también fue solicitado, porque al revisar el acta se encuentran cosas que no se cumplieron cabalmente, acota que él no viajó pero tiene antecedentes que igual se incorporó a un menor de edad cuando la edad tope era de 18 años, pero más que nada le preocupa el que en reiteradas ocasiones han solicitado, y ahora quedó en evidencia, que hay un problema de desconocimiento entre los concejales de los nuevos funcionarios, quiere pensar que no se hace con mala intención pero es necesario que se pueda conocerlos y saber cuál es el equipo de trabajo y qué funciones realmente cumplen; reitera que esto se ha solicitado en más de una ocasión y todavía no hay respuesta. Por otra parte señala que varias veces han citado el tema de la situación del camino Los Laureles, que ayer tuvo muestras por un accidente de un camión que cayó a la zanja, dado que hay un cuello de botella que expresó la presidenta, habría una posibilidad que los que estaban negándose al ensanchamiento habrían accedido a él pero pareciera que la evacuación de las aguas lluvias le vendría a caer a sus propiedades por tanto quedaría a fojas cero esa intención; entonces solicita ver de qué forma evitar algún fallecimiento tomando acciones al respecto. En otro aspecto señala que también ha solicitado el tema de luminarias en Tucapel que están apagadas y los vecinos han presentado reclamos; también el tema de la poda de árboles que intervienen las luminarias es un tema que parece demasiado conocido pero que es bueno reiterarlo porque es una situación que les afecta. Agrega que también envió una carta a OIRS de la SEREMI de Salud respecto del Canil de Tucapel y sobre el punto comenta que espera que un perro no vaya a morder a algún escolar o apoderado

porque a diario se ven a los ejemplares afuera del recinto. Por otra parte sugiere que se envíe las copias de las actas a las delegaciones, postas, CESFAM; acota que en Polcura le plantearon que deseaban contar con esos antecedentes para conocer qué pasa con el concejo. Además indica que en la Junta de Vecinos de Huéquete plantean que se vea la posibilidad de que el camión recolector en vez de volverse por La Obra pueda tomar la ruta que converja con el Cementerio de Huépil haciendo la recolección de todos los residuos en esa ruta, porque hay gente que la está dejando en otros lugares que no corresponde, acota que el Director de Medioambiente tomó nota y verá el tema aunque indicó que se respete el día miércoles para esos fines. Finalmente hace un llamado a la sensibilidad humana porque le han dado una serie de explicaciones de la situación que afecta al joven que habría sido separado de funciones, el funcionario de tesorería a quien le afecta una situación de salud de su madre y él sería el sostén de la casa, entonces aunque no tiene una cercanía con él, sabe de quién se trata y se trata de un caso social digno de analizar; acota que respeta las decisiones de la autoridad pero le han solicitado plantearlo, se trata de Jonathan.

- d) **Sr. Henríquez.** en cuanto a la movilización vespertina de los jóvenes que estudian en la enseñanza superior y que se trasladan en las noches y que este año ha aumentado bastante el número de ellos lo que es bueno porque es una ayuda municipal que se agradece, pero hace el alcance que en estos momentos no es complicado porque no hace frío ni llueve pero el bus últimamente ha estado llegando un cuarto para las doce, siendo que se había estipulado que el bus tenía que salir a las once y media, por otra parte en la llegada a Huépil solamente es en la plaza que es distinto al que se hacía antes, que abarcaba de cierta manera un acercamiento a los domicilios de los estudiantes; por tanto entrega el recorrido del año pasado para que se tenga en consideración. Por otra parte recuerda que en la administración anterior solicitó se le diera la posibilidad de trasladarse en este transporte y fue aceptado, lo cual agradece y esta vez solicita lo mismo en vista que solamente le queda terminar este año, describe un percance que le ocurrió al respecto y que lo tiene molesto por el trato recibido por una persona que viajaba en este medio; sin embargo su intención es continuar utilizándolo; al respecto los concejales presentes no manifiestan reparos y solidarizan con el **Sr. Henríquez** ante el percance que acaba de describir. El concejal también se refiere a la entrega del camino de Mañihual Alto y agrega que nuevamente la geste le solicita que sea reparado, está en malas condiciones y se aproxima el invierno por lo que la gente de ese sector no va a poder llegar a sus domicilio. También señala que aun no le llega respuesta respecto de los viáticos de los conductores que trabajaron desde mayo del 2016 a diciembre de ese año por el traslado de estudiantes vespertinos. Además consulta cuándo van a estar disponibles las bases para postular al bono de movilización de estudiantes de enseñanza superior y la Beca Profesionales del Futuro. Además indica que se une a las palabras de los concejales referente al camino Los Laureles , además respecto del camino a Valle del Laja, Las Lomas y el resto de los caminos rurales que se encuentran en malas condiciones porque la empresa no ha cumplido con su labor de la mantención. También se une a la solicitud que están haciendo los alumnos respecto del profesor Elías Sanhueza y los apoderados presentes para que se les dé una respuesta lo antes posible. También se une a la solicitud planteada por el Sr. Mardones respecto del joven a quien se le terminó su contrato y que se le pueda reconsiderar para que se le dé la posibilidad de retomar en vista de que lo necesita por un tema de su condición social. También recuerda que en concejo anterior quedó creada la instancia de realizar una reunión con los estudiantes, el municipio y los empresarios de la locomoción para ver el tema del alza de pasajes que afecta a la comuna y que se debiera realizar a la brevedad. Además le gustaría saber si ya se hicieron los traspasos del bono para los trabajadores de Altramuz y que de acuerdo a lo que le manifestaron los trabajadores se debería cancelar de una sola vez. Por otra parte solicita una ayuda social para la Srta. María Teresa López que vive en Tucapel y cuya dirección y número de celular entrega al Administrador Municipal. Finalmente también se une al tema de la iluminación de la calle Independencia de Tucapel hacia el sur porque la luz está cortada hace cuatro o cinco días. También insiste en que solicitó una ayuda psicosocial para un menor que tiene problemas de drogas y cuyos antecedentes entregó en su oportunidad.

El Sr. Dueñas indica a los concejales que el tema de las peticiones y consultas es un tema que se trata permanentemente en reunión de directores, que hay algunas cosas que se han demorado en responder pero se está generando un mecanismo interno para que las respuestas no demoren más de treinta días en los casos que corresponda, se han generado algunos instrumentos que permitan recoger la inquietud, enviarla al departamento involucrado y hacerle seguimiento para que los concejales tengan respuesta. Además acota que la mayoría de los departamentos están constituidos con poco personal y además hay muchas peticiones de la comunidad en carácter individual, de los comités, entonces hay muchos pedidos que no vienen por el lado del concejo pero que también corresponde contestar.

Siendo las 10.15 horas el **Sr. Henríquez** cierra la sesión en nombre de Dios

a) **Solicitud de correspondencia**

- **Sr. Henríquez:** Oficio (SCP) N°283 del 06.03.2017, Of. N°310 del 14.03.2014, Oficio N°325 del 16.03.2017, Memo N°37 del 15.03.2017 de la Directora de Obras (s), por la cual da respuestas a consultas de concejales

- **Sr. Córdova:** Oficio (SCP) N°283 del 06.03.2017
- **Sra. Tania Villalobos:** Oficio (SCP) N°283 del 06.03.2017, Memo N°37 del 15.03.2017 de la Directora de Obras (s), por la cual da respuestas a consultas de concejales
- **Sr. Mardones:** Oficio (SCP) N°283 del 06.03.2017

ACUERDOS SESIÓN 17 .03.17 - 011 ORDINARIA

051 Se aprueba por unanimidad la modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°022 del 15 de marzo de 2017 de la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, y de acuerdo al Acta N° 04 del 16.03.2017 de la comisión de educación del Concejo Municipal

052 Se aprueba por unanimidad los convenios y modificaciones presupuestarias solicitadas por Memo N°43 del 16 de marzo de 2017 de la Directora del Departamento Comunal de Salud, y de acuerdo al Acta N°02 del 16 de marzo de 2017 de la comisión de salud del Concejo Municipal

053 Se aprueba por unanimidad otorgar asignación municipal a la Sra. Sandra Cubillo Jara, funcionaria del Departamento de Salud, por el reemplazo de la Titular de la encargada de SOME y personal del consultorio general rural de Tucapel, mientras dure la licencia médica de esta; y de acuerdo al Acta N°02 del 16 de marzo de 2017 de la comisión de salud del Concejo Municipal

054 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°039 del 13 de marzo de 2017 de la Unidad de Cementerios, y de acuerdo al Acta N°02 del 16 de marzo de 2017 de la comisión de salud del Concejo Municipal

055 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por los Memos N°41 y 42 del 14 de marzo de 2017 del Director de Administración y Finanzas Municipales, y de acuerdo al Acta N°07 del 16 de marzo de 2017 de la comisión de Finanzas del Concejo Municipal

056 Se aprueba por unanimidad convocar a una mesa de trabajo para el viernes 24 de marzo con participación de los concejales, el Asesor Jurídico, Director de Control Interno, Secretario Municipal y Administrador Municipal para tratar el punto sobre el sexto concejal en la municipalidad de Tucapel